



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINÁCOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2020-00009-00

Chinácota, seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020).

Se procede a resolver el escrito presentado por la parte demandante COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN LUIS GONZAGA DE CHINACOTA - COOPMSANLUISGONZAGA - a través de su apoderado judicial con facultad para recibir en donde solicita la terminación del proceso ejecutivo singular de la referencia interpuesto contra de ANGELICA MARIA SANABRIA TORRES y NUBIA PAEZ CABALLERO, por pago total de la obligación. Solicita se libre orden de pago de los títulos judiciales que estén a su favor y que la demandada SANABRIA TORRES ha consignado a órdenes de este juzgado.

Ante lo aquí manifestado, por ser procedente conforme al artículo 461 del Código General del Proceso, se accederá a lo solicitado y, en consecuencia, se declarará terminado el proceso y se adoptarán otras decisiones consecuentes.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Chinácota,

RESUELVE:

PRIMERO: dar por terminado el proceso ejecutivo singular de la referencia, por pago total de la obligación.

SEGUNDO: ordenar el desglose del título origen de la ejecución, con la constancia de su cancelación por la demandada ANGELICA MARIA SANABRIA TORRES, tal y como se informa, previo el pago de los emolumentos necesarios para las fotocopias que quedarán en su lugar y del arancel judicial y entréguesele a ésta.

TERCERO: levantar la medida cautelar decretada. Abstenerse de librar oficio dado que la medida cautelar decretada no se inscribió.

CUARTO: librar orden de pago a nombre de la parte demandante o de su apoderado judicial facultado para recibir, de los depósitos judiciales relacionados así:

451150000010249 del 18 de marzo de 2020 por	\$3.000.000,
451150000010303 del 6 de mayo de 2020 por	\$1.000.000
451150000010416 del 11 de agosto de 2020 por	\$1.000.000
451150000010423 del 14 de agosto de 2020 por	\$3.585.000
para un total de:	\$8.585.000

QUINTO: disponer el archivo del expediente.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez